

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión EuropeaUniversidad
de Jaén

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, PRIMER LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+ KA107. CURSO ACADÉMICO 2022/23, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE

En virtud de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 23 de septiembre de 2022, modificada por Resolución de 7 de noviembre de 2022, se convocaron **plazas** de movilidad para impartir docencia o recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+ KA107, y una vez finalizado el plazo establecido en la Resolución de 17 de noviembre de 2022, se publica el primer listado de adjudicación definitiva con las solicitudes recibidas hasta 1 de diciembre de 2022.

Las personas solicitantes que hayan obtenido plaza en esta resolución dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para aceptar o renunciar a la plaza. Si no realizan ninguna actuación durante este trámite se les tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria.

Las personas que hayan obtenido destino a países asociados no podrán iniciar su movilidad mientras el convenio con dichas instituciones esté firmado.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

CSV : GEN-b44b-7a5d-d23a-b354-9005-99f3-a3c4-b370

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 05/12/2022 11:33 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/12/2022 11:33



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00055709924

CSV

GEISER-83da-8768-4ba4-44ca-9cfa-2ddd-5075-caea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/12/2022 12:50:21 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-83da-8768-4ba4-44ca-9cfa-2ddd-5075-caea



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Universidad
de Jaén



De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 7 de mayo de 2019, BOJA núm. 125 de 2 de julio de 2019)

Sebastián Bruque Cámara

CSV : GEN-b44b-7a5d-d23a-b354-9005-99f3-a3c4-b370

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 05/12/2022 11:33 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/12/2022 11:33



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00055709924

CSV

GEISER-83da-8768-4ba4-44ca-9cfa-2ddd-5075-caea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/12/2022 12:50:21 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-83da-8768-4ba4-44ca-9cfa-2ddd-5075-caea